



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0293-2016-UNAP
Iquitos, 04 de abril de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 075-D-FISI-UNAP-2016, presentado el 01 de abril de 2016, por el decano (i) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 038-D-FISI-UNAP-2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano (i) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector (i) ratificar la Resolución Decanal n.º 038-D-FISI-UNAP-2016, del 26 de marzo de 2016, en la que se resuelve encargar a don Fernando Javier Salas Barrera, docente en la categoría auxiliar a dedicación exclusiva de la Facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, como coordinador de la Sección de Maestría desde el 28 de marzo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (i) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 038-D-FISI-UNAP-2016, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), del 26 de marzo de 2016, de acuerdo a los siguientes términos:

“Artículo Uno: Encargar a don Fernando Javier Salas Barrera, docente en la categoría auxiliar a dedicación exclusiva de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, como coordinador de la Sección de Maestría desde el 28 de marzo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Artículo Dos: Elevar a las oficinas correspondientes de la UNAP, para el reconocimiento de acuerdo a Ley.”

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL